I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001707

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 29 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5521/2010; el Memorándum N°1000/761/2010 de la Dirección Jurídica; el Ordinario Nº342/2010 del Colegio "Estrella Reina de Chile"; la fotocopia del Memorándum N°401/887/2010 del Departamento de Abastecimiento; la fotocopia de la Orden de Compra N°324-1922-SE10; la fotocopia de la Orden de Imputación N°016310; la fotocopia de las Solicitudes de Pedido N°4630 y N°4631; la Resolución N°400/CD/060/2010 del Director de Administración y Finanzas; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La autorización para la contratación directa contenida en la Resolución del Director de Administración y Finanzas N°400/CD/060/2010.

D E C R E T O:

1. Apruébase el contrato denominado **"02 CURSOS DE CAPACITACIÓN",** de fecha 06 de octubre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.,** RUT N°92.999.000-5, representada legalmente por don Benjamín Arturo Kaufmann Goetz, cédula de identidad N°6.409.235-9, para impartir los siguientes Cursos de Capacitación para Docentes de la Escuela "Estrella Reina de Chile", en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP):

CÓDIGO	CURSO	VALOR ($)
SECP1003	Capacitación docentes y jefe técnico diseño instrumentos de evaluación (con uso Activote), que se ajuste a las necesidades de los subsectores de Lenguaje y Matemáticas.	2.000.000
SECP1003	Capacitación al equipo técnico en las áreas curriculares y didácticas con el fin de apoyo a los docentes del aula en la implementación en las nuevas estrategias de trabajo lenguaje y matemáticas uso (PDI).	2.000.000

2. El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total ofertada de $4.000.000.- (cuatro millones de pesos), exenta de I.V.A, a pagar contra factura dentro de los treinta (30) días siguientes del término de los servicios.

3. El contrato tiene una duración de 2 jornadas de 6 horas pedagógicas (270 minutos) cada una, esto, de acuerdo a antecedentes metodológicos concordados con el contratista, el contrato regirá según las fechas acordadas por el contratista en coordinación con la ITO.

4. El Inspector Técnico del contrato será doña Norma Caballero Reyes, Directora de la Escuela "Estrella Reina de Chile".

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001707

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

5. La empresa **Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.,** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato mediante Boleta de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 60 días más que la fecha de término de la prestación del servicio.

5.1. Acéptase el documento garante, Boleta de Garantía N°8392719 del Banco Santander, por la suma total de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), con vencimiento el 08 de mayo de 2011. Custódiese y regístrese por la Tesorería Municipal.

6. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que en la cláusula séptima del contrato se encuentra contenida la composición de los socios y su respectiva participación en la empresa con la cual se contrata.

7. Los demás deberes y obligaciones contraidas por las partes se encuentran contenidas en el contrato que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 29.04.003.006 "SEP Años Anteriores Escuela E-267".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
ITS (Sra. Norma Caballero R.)
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO

02 CURSOS DE CAPACITACIÓN

En Cerrillos, a 06 de Octubre de 2010, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.,** R.U.T. 92.999.000-5, representada legalmente por don Benjamín Arturo Kaufmann Goetz, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad Nº6.409.235-9, ambos con domicilio en Arturo Prat 828, Comuna de Santiago, teléfono 634 62 66, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: En conformidad con lo solicitado por el Departamento de Abastecimiento en el Memorándum Nº401/887/2010, de fecha 13 de Septiembre de 2010; Orden de Compra Nº324-1922-SE10; Orden de Imputación N°016310; Solicitudes de Pedido Nºs004630 y 004631; Resolución Nº400-CD/060 de fecha 30 de Agosto de 2010, correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2010, correo electrónico del Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica de la Escuela Estrella Reina de Chile de fecha 28 de Septiembre de 2010, correo electrónico, de fecha 06 de octubre de 2010 de la Sra. Norma Caballero R. y correo electrónico de fecha 06 de octubre de 2010 mediante el cual la empresa Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., adjunta Certificado Pertenencia Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa ATE, don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** en la representación que inviste viene en contratar los servicios de la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.,** debidamente representada por don Benjamín Arturo Kaufmann Goetz, para impartir los siguientes Cursos de Capacitación para Docentes de la Escuela "Estrella Reina de Chile", en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP):

CÓDIGO	CURSO	VALOR ($)
SECP1003	Capacitación docentes y jefe técnico diseño instrumentos de evaluación (con uso Activote), que se ajuste a las necesidades de los subsectores de Lenguaje y Matemáticas.	2.000.000.-
SECP1003	Capacitación al equipo técnico en las áreas curriculares y didácticas con el fin de apoyo a los docentes del aula en la implementación en las nuevas estrategias de trabajo lenguaje y Matemáticas uso (PDI).	2.000.000.-

SEGUNDO: Por el presente acto don Benjamín Arturo Kaufmann Goetz, en la representación que inviste, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se comprometen a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato y cotización Nº570990.

TERCERO: El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total ofertada de $4.000.000.- (cuatro millones de pesos), exenta de I.V.A, a pagar contra factura dentro de los treinta días siguientes del término de los servicios.

CUARTO: El presente contrato tiene una duración de 2 jornadas de 6 horas pedagógicas (270 minutos) cada una, esto, de acuerdo a antecedentes metodológicos concordados con el contratista, el contrato regirá según las fechas acordadas por el contratista en coordinación con la ITO.

QUINTO: El Inspector Técnico del presente contrato será doña Norma Caballero, Directora de la Escuela "Estrella Reina de Chile".

SEXTO: La empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 60 días más que la fecha de término de la prestación del servicio.

SEPTIMO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.** son:.Don Benjamín Kaufmann Goetz, Rut.: 6.409.235-9, con un 3% de participación, Don Daniel Kaufmann Goetz Rut.: 6.098.135-3, con un 10% de participación, doña Gabriela Kaufmann Goetz Rut.: 6.069.800-7, con un 10% de participación, INVERSIONES BEKA LIMITADA, Rut.: 96.763.930-3, con un 32% de participación, INVERSIONES EGOS S.A. Rut.: 96.826.750-7, con un 45% de participación.

OCTAVO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando don Benjamín Arturo Kaufmann Goetz, en representación de la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

ARQUIMED
A. PRAT 828 CASILLA 266
634 62 66 - FAX: 634 46 33
arquimed@arquimed.cl
SANTIAGO - CHILE

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
Representada por
BENJAMÍN KAUFMANN GOETZ
C.I. 6.409.235-9

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MGPC.